



AYUNTAMIENTO DE NÍJAR

Nº R.E.L. 01040669 - C.I.F. P-0406600-G

Presidente de la Junta de Andalucía
Palacio de San Telmo.
Paseo de Roma, s/n
41071 Sevilla

Asunto: Solicitud de información en relación a notificaciones publicadas en medios de comunicación sobre contagiados por COVID-19 en el municipio de Níjar
Expediente Gestiona: 2935/2020

Estimado Sr. Presidente,

Habida cuenta del número de casos detectados en Níjar, según la información periodística publicada en los distintos medios de comunicación del grupo editorial Joly, se está generando en nuestra población un preocupante estado de alarma al entender los vecinos de la Comarca de Níjar que su Ayuntamiento le informaría puntualmente de la evolución de la pandemia en nuestro territorio.

Si importante es ya de por sí esta situación, en la que pudieran creer erróneamente que se ha ocultado deliberadamente esa información, no menos alarma nos causa el no haber tenido acceso a ella. Deben comprender que el modo de transmisión al público ha generado un natural desasosiego entre las trabajadoras y trabajadores del servicio de ayuda a domicilio, así como de otros de similares características que se han venido prestando desde el consistorio para atender principalmente a la población de riesgo, así como a aquellos a los que la pandemia ha mermado de tal manera sus recursos que el único asidero para su subsistencia ha sido precisamente la ayuda canalizada desde nuestra institución. Les recuerdo, en este sentido, que ese trabajo en primera línea de los servicios municipales ha permitido a esas familias afrontar el día a día con el mínimo de dignidad que garantizan tanto la Constitución Española, como el sentido común de una sociedad que no puede permitirse mirar hacia otro lado mientras una parte de nosotros sufre las consecuencias de modo desigual.

Cotejada la información publicada con los servicios municipales que actúan en este sentido, podemos confirmar que desde la Consejería de Salud, sólo se nos ha llegado a informar de dos casos. Quiere decir esto que hoy tenemos cinco casos más de los conocidos en el consistorio. Casi el triple de los supuestos con los que hemos estado trabajando.

El conocimiento de estos casos nos permite no sólo un efectivo seguimiento de las necesidades que puedan tener cada uno de los afectados, sino la protección del personal que les presta ayuda y de todos aquellos que vivan en su entorno, extremando la observancia de las normas de confinamiento, de desinfección de posibles zonas de contacto e información sobre la correcta aplicación de las medidas de protección. Una información a destiempo conlleva la estigmatización de personas bajo la sospecha del contagio y ello echa por tierra el trabajo llevado a cabo hasta ahora para que la población se sienta protegida, segura, dentro de la gravedad del momento.

Es por ello que, hecho el daño, les conmino expresamente a solucionar de manera urgente esta situación facilitando la información precisa de la localización de cada uno de estos casos, ya que hoy no sabemos si se trata de personas nacidas en Níjar, de residentes en nuestra comarca, o si los datos hechos públicos hablan de positivos confirmados o tratados, de personas aisladas preventivamente o cualquier otra situación que se de en estos momentos.

En el buen ánimo de mantener la colaboración incondicional mantenida desde este Ayuntamiento, y convencida de que la información facilitada es carente de cualquier sesgo político, les traslado la urgente necesidad de contar en las próximas horas con esa información.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Esperanza Pérez Felices
Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Níjar



Cód. Validación: 6JGLGEGXQJESKJQ4T4GJ47MM | Verificación: <https://nihar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1